



**RESOLUCION N° 12.-**

Corrientes, 17 de marzo de 2020.-

**VISTO:**

Las Resoluciones de Comisión Directiva N° 105 de fecha 18 de diciembre de 2019 sobre bonificación del 15% sobre el total abonado por cuotas sociales año 2020, a todo colegiado que cancele antes del 31 de marzo de 2020;

La situación de emergencia sanitaria imperante a nivel nacional, provincial y municipal ocasionada por la pandemia mundial del COVID -19 (Coronavirus);

**CONSIDERANDO:**

Que se han dictado el Decreto de Necesidad y Urgencia 260/2020 que declara la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial De La Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19;

Que se ha dictado el Decreto 507/2020 del Ejecutivo provincial que declara la emergencia sanitaria provincial debido a la situación epidemiológica producida por la enfermedad denominada “dengue” y ante la amenaza de la instalación de casos por coronavirus (COVID-19) en todo el ámbito de la Provincia de Corrientes;

Que en virtud de dicha situación se tomarán medidas económico sociales a nivel nacional y provincial para evitar un mayor impacto en la sociedad;

Por ello:

**LA JUNTA EJECUTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS  
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** PRORROGAR la vigencia de la Resolución de Comisión Directiva del Colegio de Escribanos N° 105/19 sobre bonificación en cuotas sociales año 2020, hasta el día **30 de abril de 2020.-**



*Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes*

9 de JULIO 1165 / 1173 - 3400 CORRIENTES (R.A.)

TEL./FAX: (0379) 4424902 / 4432381

E-mail: [secretaria@cec.org.ar](mailto:secretaria@cec.org.ar) - Pag. Web: [www.cec.org.ar](http://www.cec.org.ar)

---

**ARTICULO 2.-** Comunicar a las áreas de la Institución, a las distintas delegaciones y a los señores escribanos; cumplido, archivar.-

FDO. ESC. JOSE MARIA BOTELLO PRESIDENTE - ESC. MARIA ISABEL CADENAS SECRETARIA – ESC. CARLOS ALBERTO TABOADA BUASSO SECRETARIO – ESC. ALFREDO ENEA VERARDINI TESORERO. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CORRIENTES.-